

# **Universidad del Sureste.**

**Campus Tuxtla Gutiérrez.**

**Iris Rubí Vázquez Ramírez.**

**Lic. En medicina humana.**

**Cuarto semestre.**

**Actividad 2: investigación.**

**Investigación epidemiológica avanzada.**

**Dr. Saúl Peraza Marín.**

**Sábado 05 de marzo del 2022.**

## 1-. ¿CÓMO FUNCIONAN EN MÉXICO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha descrito al sistema de salud como un conjunto de bloques fundamentales que operan de manera interrelacionada para mejorar la salud de la población, disminuir las brechas en salud y alcanzar la protección social en salud. La información es uno de estos bloques fundamentales que, idealmente, debería incorporar de manera veraz y oportuna indicadores sobre los determinantes de la salud, así como del estado de salud de la población y del desempeño del sistema de salud. Esto a través de un sistema integrado que sirva como vínculo de interrelación entre todos los componentes y, que es utilizado para la toma de decisiones en todos los niveles de la organización del sistema de salud.

El sistema de información en salud podría describirse como el conjunto de subsistemas, dentro y fuera del sector salud que producen datos relevantes para la construcción de indicadores en los dominios de la información de salud: determinantes de la salud, estado de la salud de la población y el desempeño del sistema de salud. En este contexto las fuentes podrían clasificarse como poblaciones o administrativas.

En México, como en la mayoría de los países, estos subsistemas han sido desarrollados en forma paralela e independiente dificultando, en la actualidad, la capacidad para integrarse en un sistema de información que permita maximizar la calidad y el uso de la información para la toma de decisiones y la redención de cuentas. Es por esta razón que se ha acrecentado el interés por el desarrollo de conocimiento para la integración, utilización y análisis de la información proveniente de todos los subsistemas en el sistema de la información en salud.

El sistema de información sanitaria en México se regula a través un marco normativo, fomentando la alineación de diferentes objetivos por parte de la secretaria de salud, aplicando la ley general en salud donde se basa en la aplicación de diferentes reglamentos propuestos.

## 2-. ¿CUÁLES SON SUS CARACTERÍSTICAS?

Se caracteriza por la recaudación de información y de datos, procesamiento de notificaciones y uso de la información con conocimiento sanitario para poder influir en la metodología y política implementando estrategias de las diferentes investigaciones.

El sistema sanitario está conformado por el presidente de la república, el Consejo de Salubridad General, la Secretaria de Salud y los Gobiernos de las entidades federativas.

## 3-. ¿CUÁLES SON Y CÓMO FUNCIONAN LOS SISTEMAS DE NOTIFICACIÓN?

Los sistemas de registro y notificación pueden contemplar 2 categorías básicas de episodios: los accidentes o eventos adversos y los incidentes (en la terminología anglosajona *near misses* o *close calls*).

Un evento adverso es una lesión a un paciente como consecuencia de la intervención sanitaria, más que por sus condiciones subyacentes, y un incidente es una acción o un conjunto de acciones por comisión u omisión que podrían haber dañado al paciente, pero no lo dañaron como consecuencia del azar, la prevención o la mitigación de las mismas. Se podría decir que un incidente es indistinguible de un EA en todo excepto en el resultado, es decir, en la presencia de lesiones en el paciente producto de la atención sanitaria.

Los sistemas de registro y notificación no pretenden ser una estimación de la frecuencia de los EA y de los incidentes en el sector sanitario, sino una forma de obtener una información valiosa sobre la cascada de acontecimientos que llevan a la producción de uno de estos acontecimientos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

*Línea de investigación en Sistemas de información en salud y Carga de la enfermedad.* (s.

f.). Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado 4 de marzo de 2022, de

<https://www.insp.mx/lineas-de-investigacion/sistemas-informacion-salud.html>

Jesep, F. (s. f.). *Sistema de Información Sanitaria de México*. Prezi.Com. Recuperado 4

de marzo de 2022, de [https://prezi.com/p/roxx8l9s0tky/sistema-de-informacion-](https://prezi.com/p/roxx8l9s0tky/sistema-de-informacion-sanitaria-de-mexico/)

[sanitaria-de-mexico/](https://prezi.com/p/roxx8l9s0tky/sistema-de-informacion-sanitaria-de-mexico/)

Bañeres, J. (2005, 1 junio). *Los sistemas de registro y notificación de efectos adversos y de*

*incidentes: una estrategia para aprender de los errores* / *Revista de Calidad*

*Asistencial*. ELSEVIER. [https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-](https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-los-sistemas-registro-notificacion-efectos-13075840)

[asistencial-256-articulo-los-sistemas-registro-notificacion-efectos-13075840](https://www.elsevier.es/es-revista-revista-calidad-asistencial-256-articulo-los-sistemas-registro-notificacion-efectos-13075840)